



DAF

MAT.: APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA IV DE 2012.-

ALGARROBO, 28 DE JUNIO DEL 2012

DECRETO: N° 1965.- /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 1.444 de fecha 10.06.2009, Asume Alcaldía.
5. Acuerdo N° 76 de fecha 13.12.10 y Decreto Alcaldicio N° 2.618 del 15.12.10; Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2011.-
6. Decreto Alcaldicio N° 156 de fecha 09.01.2012. autoriza suplencia de Don Víctor Salomón Pinto Muñoz en Secretaría municipal.
7. Oficio N° 42 de fecha 20.06.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Acuerdo de concejo N° 55/2012 del H. Concejo Municipal, aprueba modificación presupuestaria IV de 2012.-

CONSIDERANDO:

Acuerdo N° 55 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N° 20 de fecha 25/06/2012 el cual aprueba por unanimidad modificación presupuestaria IV de 2012, según oficio N° 42 de fecha 20/06/2012 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. Autoriza modificación presupuestaria de Ingresos y Gastos IV de 2012.-

Ingresos

Aumenta

DENOMINACIÓN	CODIGO				AUMENTO
	PRESUPUESTARIO				
	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	M\$
EN PATENTES MUNICIPALES	03	01	002	002	1.300
COBRO DIRECTO	03	01	002	003	3.700
URBANIZACION Y CONST.	03	01	003	001	14.000
OTROS	03	01	003	999	7.500
OTRAS	03	01	999	000	5.500
DE BENEFICIO MUNICIPAL	03	02	001	001	3.500
DE BENEFICIO DEL F.C.M.	03	02	001	002	5.900
MULTAS LEY DE ALCOHOLES-B. MUN.	08	02	003	000	150
MULTAS LEY DE ALCOHOLES-S.SALUD	08	02	004	000	150
PROGRAMA DE MEJ. URBANO	13	03	002	001	35.300
	Totales				77.000

Gastos

Aumenta

DENOMINACIÓN	CODIGO				AUMENTO	DISMINUCION
	PRESUPUESTARIO					
	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	M\$	M\$
DESEMPEÑO INDIVIDUAL	21	01	003	003	2.800	
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	21	02	002	002	15.000	
BONIFICACION ADICIONAL	21	02	005	004	100	
SUELDOS	21	03	004	001	1.500	
PARA VEHICULOS	22	03	001	000	30.000	
MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	22	04	010	000	10.000	
MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	22	04	011	000	10.000	
MANTENIMIENTO Y REPA. DE EDIFICACIONES	22	06	001	000	5.000	
SERVICIO DE ASEO	22	08	001	000	40.000	
OTROS	22	08	999	000	5.000	
CAPACITACION	22	11	002	000	2.000	
GASTOS DE REPRESENTACION	22	12	003	000	2.000	
APORTE AÑO VIGENTE	24	03	090	001	10.000	
COMPENSACION POR DAÑOS	26	02	000	000	2.300	
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	29	05	001	000	2.000	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	29	05	002	000	10.000	
EQUIPOS COMPUTACIONALES	29	06	001	000	3.000	
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	29	07	001	000	5.000	
CONSULTORIAS	31	02	002	000	20.000	
OBRAS CIVILES	31	02	004	000	40.000	
SALDO INICIAL DE CAJA	35					138.700
	Totales				215.700	138.700

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



VICTOR SALOMON PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
RECEPCIÓN

DOCUMENTO: Decreto N° 1965.-

FECHA: 20.07.2012 HORA: 12:54.-

JLPR/VSPM//MART/RMCV/cpc

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA: 20.07.12 N° 10:00
SALIDA

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA: 20.07.12 N° 13:00
NOMBRE



CERTIFICADO.

ACUERDO N° 55 APROBADO POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESIÓN ORDINARIA N° 20 DE CONCEJO DE FECHA 25.06.2012.

ACUERDO N° 55

EL H. CONCEJO MUNICIPAL CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNO AUSENTE CORRESPONDIENTE A LA CONCEJAL SRA. SANDOVAL; APRUEBA BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL MES DE MAYO DEL 2012, Y 4TA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA; ELLO SEGÚN ORD. N° 42 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2012, PRESENTADA POR LA SRA. ROSA MARINA CAMPOS VALERA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

EL SECRETARIO MUNICIPAL (S) QUE SUSCRIBE CERTIFICA, QUE EL ACUERDO N° 55 DE FECHA 25.06.2012, FUE TOMADO POR LOS SRES. CONCEJALES PRESENTES, COMPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO, CONCEJAL SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO, D. MANUEL CATALÁN ARANDA. D. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS; D. JAVIER FUENTES TORREALBA, Y SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS. CONCEJAL AUSENTE SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS.



VÍCTOR SALOMÓN PINTO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.

ALGARROBO, 25 DE JUNIO DEL 2012.



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
DIRECCION DE ADM. FINANZAS

ORD.: N°42/2012 /
MAT. : Lo que indica.-

ALGARROBO, 20 de junio de 2012.

DE: SRA. ROSA CAMPOS VALERA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SR. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE
PRESENTE. /

Junto con saludar y a través del presente envío balance de ejecución presupuestaria acumulado al mes de mayo de 2012. A la vez despacho propuesta de 4º modificación presupuestaria 2012. Adjunto copia para concejales.

Sin otro particular me despido atentamente a Ud.



ROSA MARINA CAMPOS VALERA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

RMCV/lra
Distribución:

- Interesado (1)
- Archivo (1)

